



Resumen de beneficios para titulares de la tarjeta corporativa

Este resumen se ofrece únicamente con fines de asesoramiento y no forma parte de las condiciones del contrato de seguro. Para obtener información detallada sobre la cobertura y el significado de los términos en mayúscula, solicite a su Gerente de Relaciones el Certificado del Seguro que recoge los detalles completos de la cobertura y los términos, condiciones y exclusiones relativos a cada cobertura, y que es la base sobre la que se resolverán todas las reclamaciones.

Nombre y dirección del Asegurado

Elavon
Block F1
Cherrywood Business Park
Cherrywood
Dublín 18
D18 W2X7
Irlanda

Estos seguros de viaje están asegurados y respaldados por la Compañía de Seguros Lloyd's S.A.

El contrato de seguro está respaldado por la Compañía de Seguros Lloyd's S.A. (Aseguradora).

Compañía de Seguros Lloyd's S.A. es una sociedad de responsabilidad limitada de Bélgica (*société anonyme / naamloze vennootschap*) con domicilio social en el piso 14, Bastion Tower, Place du Champs de Mars, 5, 1050 Bruselas (Bélgica) y registrada en Banque-Carrefour des Entreprises/Kruispuntbank van Ondernemingen con el número 682.594.839 RLE (Bruselas). Es una compañía de seguros sujeta a la autoridad del Banco Nacional de Bélgica. Pueden encontrarse los números de referencia de la empresa y otros detalles en www.nbb.be.

Sitio web: www.lloyds.com/brussels

Correo electrónico: enquiries.lloydsbrussels@lloyds.com

Datos bancarios: Citibank Europe plc Belgium Branch, Boulevard General Jacques 263G, Bruselas 1050, Bélgica - BE46570135225536.

Descripción general del seguro de viajeros

Su tarjeta corporativa de Elavon proporciona un seguro múltiple de viaje completo para los viajes internacionales y los viajes nacionales de hasta 90 días de duración.

Servicios de asistencia médica y de viaje

Servicios de asistencia

International SOS prestará diversos servicios de asistencia médica y de viaje al titular de la tarjeta. Cuando se recurra a terceros, como un médico o un transportista, la prestación de esos servicios será a expensas del titular de la tarjeta, a menos que se indique lo contrario. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Asistencia telefónica

International SOS ofrecerá asesoramiento médico al titular de la tarjeta por teléfono, que incluirá información sobre los requisitos de vacunación para los viajes e información sobre los visados. Cabe

señalar que cualquier recomendación de este tipo está limitada inevitablemente por las circunstancias y que International SOS no se hace responsable de los errores. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Recomendación de los proveedores de servicios

International SOS facilitará los datos de contacto de los proveedores de servicios médicos o jurídicos, incluidos médicos, dentistas, abogados, juristas, intérpretes, hospitales y demás personas o instituciones relevantes. En tales casos, si bien International SOS actúa con cautela y diligencia en la selección de los proveedores, no ofrece el asesoramiento propiamente dicho y no es responsable del asesoramiento prestado ni del resultado de este. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Supervisión médica

En caso de que el titular de una tarjeta requiera hospitalización, International SOS se encargará, si es necesario, de controlar el estado de salud del titular durante la hospitalización, y con posterioridad a esta, hasta que el beneficiario recobre un estado de salud adecuado, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones en materia de confidencialidad y autorización pertinente. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Servicios de terceros

En caso de una emergencia en la que, o bien el titular de la tarjeta no pueda ser evaluado adecuadamente por teléfono para una posible evacuación, o bien el titular no pueda ser trasladado y no se disponga de asistencia médica local, International SOS procederá a asignar al titular de la tarjeta un médico debidamente cualificado. International SOS no cubrirá los costes de dichos servicios a menos que estén cubiertos según las condiciones del presente Certificado.

International SOS se asegurará de que el titular de la tarjeta reciba los medicamentos, los fármacos y los suministros médicos básicos o el equipo médico indispensables para el cuidado y el tratamiento del titular de la tarjeta que no estén disponibles en el lugar donde se encuentre el titular. La entrega de esos medicamentos, fármacos y suministros médicos estará sujeta a las leyes y reglamentos aplicables a nivel local. International SOS no asumirá los costes de dichos medicamentos, fármacos o suministros médicos ni los gastos de envío de estos, a menos que estén cubiertos de acuerdo con el presente Certificado. Para recibir asistencia, póngase en contacto con el equipo de International SOS llamando al +44 208 762 8146.



Gastos médicos

Si el titular de la tarjeta incurre en gastos médicos durante un viaje como resultado directo de haber sufrido una lesión corporal o una enfermedad, la Aseguradora realizará un reembolso al titular de la tarjeta por dichos gastos. Esta prestación proporcionará una cobertura de hasta 11.000 €. Hay un excedente de 75 € por caso que deberá asumir el titular de la tarjeta. Para recibir autorización médica, póngase en contacto con International SOS llamando al +44 208 762 8146.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos:

- (i) Gastos incurridos transcurridos 12 (doce) meses a partir de la fecha del accidente o de la primera manifestación de la enfermedad;
- (ii) Gastos odontológicos, a menos que se produzcan como consecuencia de una enfermedad o lesión corporal;
- (iii) Gastos oftalmológicos, a menos que se produzcan como consecuencia de una enfermedad o lesión corporal;
- (iv) Tratamiento que no sea aplicado por un médico competente;
- (v) Gastos realizados en el país de residencia principal;
- (vi) Gastos incurridos que no sean de índole médica como, por ejemplo, llamadas telefónicas, periódicos, gastos de Internet, entre otros;
- (vii) Servicios prestados sin la autorización o intervención de International SOS;
- (viii) Gastos que habrían sido pagaderos si no se hubiera producido el acontecimiento que dio lugar a la intervención de International SOS;
- (ix) Cirugía cosmética electiva;
- (x) Gastos incurridos para el tratamiento no verificados por un informe médico;
- (xi) Gastos para un tratamiento que un médico de International SOS considera que no es médicamente necesario durante un viaje y que puede tratarse cuando el titular de la tarjeta regrese a su país de residencia principal;
- (xii) Gastos incurridos cuando el titular de la tarjeta, a juicio del médico de International SOS, está físicamente en condiciones de regresar a su país de residencia principal en calidad de pasajero habitual y sin acompañante médico.
- (xiii) Los primeros 100,00 USD / 70,00 GBP / 75,00 EUR / 100,00 CHF / 560,00 DKK / 1.965,00 CZK / 22.390,00 HUF / 592,00 NOK / 315,00 PLN / 651,00 SEK por caso por titular de la tarjeta.

Muerte accidental e incapacidad (accidente personal)

Si un titular de la tarjeta sufre una lesión corporal durante un viaje e, independientemente de cualquier otra causa, dicha lesión corporal tiene como consecuencia el fallecimiento, la pérdida total e irrecuperable de la vista en uno o ambos ojos o la pérdida de un miembro o la incapacidad total y permanente del titular de la tarjeta en un plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha del accidente. Esta prestación proporcionará una cobertura de hasta 220.000 € por acontecimiento. Hay una prestación reducida de 2.200 € para los menores de 16 años.

Esta prestación proporciona una cobertura completa de viaje, a partir de la salida del titular de la tarjeta del domicilio donde reside de forma habitual y concluirá al regresar a dicho domicilio.

Los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están excluidos de la cobertura prevista en esta sección:

- (i) Lesiones corporales que habrían sido pagaderas si no se hubiera producido el acontecimiento que dio lugar a la intervención de International SOS.
- (ii) Más de una reclamación de accidente personal en relación con el mismo accidente;

- (iii) Tratamiento médico o quirúrgico, excepto cuando las lesiones corporales requieran dicho tratamiento; y
- (iv) Lesiones corporales sufridas mientras el titular de la tarjeta no está de viaje.

Pérdida de equipaje

La prestación por pérdida de equipaje proporciona cobertura si durante el viaje el titular de la tarjeta sufre una pérdida, un robo o daños en el equipaje. La prestación proporcionará una cobertura de hasta 880 € por caso. Hay un excedente de 35 € por caso que deberá asumir el titular de la tarjeta.

Para que la Aseguradora le reembolse el importe, el titular de la tarjeta debe proporcionar una descripción detallada del equipaje, junto con la fecha de compra y el valor de este. Para ello, es necesario presentar recibos, facturas u otras pruebas. Los bienes robados o dañados se valorarán teniendo en cuenta el desgaste en el momento de la pérdida, robo o daño.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos de la cobertura:

- (i) Más de 500 (quinientos) USD por cada artículo
- (ii) Más de 300 (trescientos) USD con respecto al valor total de los objetos;
- (iii) Reclamaciones relativas a accesorios para vehículos o barcos.
- (iv) Pérdida o daño debido a:
 - a) polillas, parásitos, desgaste, depreciación, condiciones atmosféricas o climáticas o deterioro gradual;
 - b) fallo mecánico o eléctrico;
 - c) cualquier proceso de limpieza, reparación, restauración o alteración;
- (v) Más de un porcentaje justificado del valor total del conjunto cuando el artículo perdido o dañado forme parte de un par o conjunto;
- (vi) Pérdida o robo no denunciado a la policía en un plazo de 24 (veinticuatro) horas desde su conocimiento y obtención de un informe escrito o de la compañía aérea, naviera o su agente de handling en los plazos establecidos en sus condiciones y un "Parte de Irregularidad de Equipaje" obtenido de dicha compañía;
- (vii) Pérdida o daño debido a la confiscación o detención por las autoridades aduaneras u otra autoridad;
- (viii) Pérdida, robo o daño del equipaje desatendido:
 - a) a menos que esté guardado en su alojamiento;
 - b) en un vehículo de motor, remolque o caravana a menos que esté asegurado en un compartimento cerrado.
- (ix) Rotura de equipo deportivo en uso o pérdida o daño de bicicletas o equipo alquilado;
- (x) Érida, robo o daño de lentes de contacto, de córnea o de micro córnea;
- (xi) Los primeros 35 € por acontecimiento constituyen el excedente como se ha indicado anteriormente;
- (xii) Pérdida de bienes personales prestados, contratados o alquilados por el titular de la tarjeta;
- (xv) Equipaje perdido, robado o dañado durante el transporte en un vehículo de motor, remolque o caravana.
- (xvi) Pérdida, robo o daño de documentos esenciales.

Cancelación de viaje

Si el titular de la tarjeta incurre en gastos como resultado directo de la cancelación, limitación o reorganización de cualquier tramo del itinerario original del viaje, es consecuencia directa:

- (i) del titular de la tarjeta que sufre lesiones corporales o enfermedades;
- (ii) del fallecimiento, daño corporal o enfermedad de un familiar;
- (iii) de la cuarentena obligatoria, servicio de jurado, citación o secuestro del titular de la tarjeta;

- (iv) de la cancelación o limitación de los servicios de transporte público programados como consecuencia de huelgas, disturbios o conmoción civil, averías mecánicas o condiciones climáticas adversas;
- (v) de que las Fuerzas Armadas cancelen el permiso del titular de la tarjeta,

caso en el que la Aseguradora deberá abonar al titular de la tarjeta el porcentaje no utilizado de los gastos de viaje y alojamiento prepagados incluidos en el viaje de hasta 750 € por caso.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos de la cobertura provista por el presente apartado:

- (i) Gastos que habrían sido pagaderos si no se hubiera producido el acontecimiento que dio lugar a la intervención de International SOS;
- (ii) Casos de enfermedades o lesiones corporales leves del titular de la tarjeta, que a juicio del médico de International SOS pueden tratarse de manera adecuada a nivel local, y que no impiden al titular de la tarjeta proseguir sus viajes o su trabajo;
- (iii) Muerte, lesión o enfermedad de una mascota o animal.
- (iv) para viajes reservados después del 11 de marzo de 2020, este Seguro no cubre ninguna reclamación de ninguna forma causada por o resultante de:
 - (a) Enfermedad por coronavirus (COVID-19);
 - (b) Síndrome respiratorio agudo grave por coronavirus 2 (SARS-CoV-2);
 - (c) cualquier mutación o variación del SARS-CoV-2;
 - (d) cualquier miedo o amenaza de a), b) o c) anteriores.

Cobertura de Inconvenientes

Retraso del viaje

En caso de:

- (i) huelga;
- (ii) condiciones meteorológicas adversas;
- (iii) avería mecánica o alteración de la aeronave o embarcación del titular de la tarjeta; o
- (iv) la conexión a tierra de la aeronave en la que el titular debe viajar como resultado de un defecto mecánico o estructural;

que provoque un retraso en la salida del vuelo o en la travesía del titular de la tarjeta durante al menos 4 (cuatro) horas en el viaje de ida o de vuelta a partir de la hora indicada en el itinerario de viaje del transportista, tal y como se ha facilitado al titular de la tarjeta.

La prestación proporcionará una cobertura de hasta 28 € por hora hasta un máximo de 12 horas. El retraso debe ser superior a 4 horas para que pueda reclamarse la prestación, siempre y cuando el titular de la tarjeta haya realizado el check-in según el itinerario facilitado por el operador turístico o el transportista y haya obtenido una confirmación por escrito de la compañía aérea o naviera o de los agentes responsables de la gestión del vuelo o de la travesía indicando que éstos se retrasaron a causa de uno de los casos descritos en el presente apartado. Dicha confirmación debe indicar el tiempo exacto del retraso. El tiempo de retraso se calculará a partir de la hora de salida prevista del vuelo o de la travesía que figura en el itinerario.

Demora de equipaje

En caso de pérdida o extravío temporal del equipaje del titular de la tarjeta en el trayecto de ida por parte de la aerolínea, la naviera o los agentes responsables de la gestión, la Aseguradora reembolsará al titular de la tarjeta hasta 55 € por hora hasta un máximo de 12 horas para la compra de artículos de primera necesidad.

El retraso del equipaje debe ser superior a 4 horas para que pueda reclamarse la prestación. Es necesario obtener una confirmación por escrito de ese retraso de la compañía aérea, la naviera o los agentes responsables de la gestión, en la que se indique el tiempo exacto del retraso.

Gastos legales

El administrador de las reclamaciones, mediante el consentimiento escrito de la Aseguradora, proporcionará cobertura para los gastos legales incurridos que surjan de la tramitación de una reclamación contra un tercero que haya causado lesiones corporales o enfermedades al titular de la tarjeta durante un viaje. Esta prestación proporcionará una cobertura de hasta 28.000 € por acontecimiento.

Además de las Exclusiones Generales, los siguientes tratamientos, artículos, condiciones, actividades y sus gastos relacionados o consecuentes están específicamente excluidos de la cobertura incluida en esta sección de Coberturas de Inconvenientes:

- (i) Con respecto a los retrasos en los viajes y en el equipaje, el pago se efectuará en las primeras 4 (cuatro) horas de retraso;
- (ii) El pago a más de 2 (dos) titulares de tarjetas que participen en el mismo viaje;
- (iii) Un retraso debido a que el titular de la tarjeta no presentase la documentación necesaria;
- (iv) Un retraso derivado del hecho de que el titular de la tarjeta no hubiese previsto un tiempo razonable para llegar al punto de partida, dadas las circunstancias conocidas en ese momento;
- (v) Un retraso derivado de una suspensión oficial del gobierno o de la cancelación de un servicio;
- (vi) Con respecto al retraso del equipaje o la pérdida de documentos, la pérdida, la pérdida temporal o el extravío no denunciado a la policía en un plazo de 24 (veinticuatro) horas desde su conocimiento y obtención de un informe escrito o de la compañía aérea, naviera o su agente de handling en los plazos establecidos en sus condiciones y un "Parte de Irregularidad de Equipaje" obtenido de dicha compañía;
- (vii) Con respecto a los gastos legales, cualquier coste o gasto incurrido al presentar reclamaciones contra un agente de viajes, operador turístico, asegurador, agente de seguros o transportista. No obstante, esta exclusión sólo se aplica al agente de viajes, operador turístico, asegurador, agente de seguros o transportista contratado como parte del viaje original y no al transportista de terceros reservado directamente por el titular de la tarjeta durante el viaje;
- (viii) Con respecto a los gastos legales, reclamaciones en las que, en opinión de la Aseguradora, no existan suficientes perspectivas de éxito para obtener una prestación justificada;
- (ix) Con respecto a los gastos legales, reclamaciones contra un empleador o mientras se lleva a cabo un negocio, comercio o profesión;
- (x) Con respecto a la prestación por los gastos legales ofrecidos sin la autorización o intervención de International SOS; y
- (xi) Con respecto a los gastos legales, las demandas por negligencia profesional, las multas, las sanciones o los daños punitivos.

Cómo presentar una reclamación

Para presentar una reclamación por fallecimiento e invalidez accidental, retraso del viaje, retraso del equipaje, pérdida de equipaje, gastos legales, cancelación de viaje o para preguntar sobre una reclamación existente, por favor póngase en contacto con OSG Travel Claims Services en el +353 1261 2002 durante el horario de oficina del Reino Unido de 09.00 a 17.00 hrs. Fuera del horario de oficina, el titular de la tarjeta puede enviar un correo electrónico a info@osgrtravelclaims.co.uk para solicitar formularios de reclamación o la devolución de la llamada en horario de oficina.

El titular de la tarjeta debe comprobar primero el texto de su póliza y los apartados, términos, condiciones y exclusiones pertinentes, para asegurarse de que lo que usted pretende reclamar está incluido. Se requerirá la presentación de facturas originales, recibos, informes oficiales, billetes, acuerdos, recibos de tarjetas de crédito o débito, u otras pruebas documentales para sustentar cualquier reclamación.

La notificación por escrito de cualquier acontecimiento o procedimiento que pueda dar lugar a una reclamación se enviará en el plazo de 30 (treinte) días desde su aparición o tan pronto como sea razonablemente posible. Una vez que se ponga en contacto con la OSG para presentar

una reclamación, el titular de la tarjeta deberá solicitar un formulario de reclamación, que deberá remitirse a la dirección indicada en un plazo de 28 (veintiocho) días, junto con toda la documentación de respaldo necesaria. Se aconseja a los demandantes que conserven copias de todos los documentos como referencia.

Se aplican exclusiones generales a todas las secciones

La cobertura no incluye

- 1 Reclamaciones por acontecimientos que se produzcan después del Viaje;
- 2 Ninguna reclamación con respecto a los Titulares de la Tarjeta de 76 (setenta y seis años) o más al inicio de un Viaje.
- 3 Ningún trastorno o afección de salud preexistente;
- 4 Ningún Viaje reservado o emprendido contra asesoramiento médico;
- 5 Ningún Viaje realizado específicamente con la intención de obtener tratamiento médico;
- 6 Ningún Viaje reservado tras la recepción de un pronóstico terminal para el Titular de la Tarjeta o el Familiar;
- 7 Ninguna reclamación derivada de o relacionada con trastornos psiquiátricos, dolencias o afecciones para las que se haya recibido tratamiento previamente;
- 8 Ninguna reclamación derivada del embarazo, a menos que surjan complicaciones inesperadas, y en ninguna circunstancia cuando el embarazo haya entrado en el séptimo mes al inicio de un Viaje;
- 9 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con una Lesión corporal o Enfermedad autoinfligida intencionadamente, locura, alcoholismo, abuso de drogas o sustancias o exposición voluntaria a un peligro innecesario (excepto en un intento de salvar una vida humana) o suicidio;
- 10 Cualquier reclamación resultante de la incapacidad del Titular de la Tarjeta de ejercer todo el cuidado razonable para protegerse a sí mismo y a su propiedad;
- 11 La comisión de, o el intento de cometer, un acto ilegal;
- 12 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con el uso o provisión de (o la amenaza de usar) cualquier arma nuclear o dispositivo o agente químico o biológico, incluidas, entre otras, las reclamaciones causadas o motivadas de cualquier forma por un Acto de terrorismo o guerra independientemente de cualquier causa contributiva;
- 13 Cualquier reclamación que surja de o esté relacionada con:
 - 13.1 pérdida, destrucción o daño de cualquier propiedad o cualquier otra pérdida o gasto de cualquier tipo.
 - 13.2 cualquier responsabilidad legal de cualquier naturaleza. Causada o motivada por o derivada de:
 - (a) radiaciones ionizantes o contaminaciones por radiactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier residuo nuclear de la combustión de combustible nuclear
 - (b) las propiedades radioactivas, tóxicas, explosivas u otras propiedades peligrosas de cualquier conjunto nuclear explosivo o componente nuclear de este
 - (c) reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva
- 14 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con:
 - 14.1 guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones de guerra (se declare o no la guerra), guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, conmoción civil que asuma las proporciones de usurpación del poder o alzamiento militar.
o
 - 14.2 cualquier acto de terrorismo.

Esta exclusión también excluye la pérdida, daño, coste o gasto de cualquier naturaleza causado por, resultante de o relacionado con cualquier acción tomada para el control, prevención, supresión de, o de cualquier forma relacionada con, los puntos 14.1 y/o 14.2 anteriores.

Si la Aseguradora alega que, por motivo de esta exclusión, cualquier pérdida, daño, coste o gasto no está cubierto por este seguro, la responsabilidad de demostrar lo contrario recaerá sobre el Titular de la Tarjeta.

En caso de que cualquier parte de esta exclusión sea declarada inválida o inaplicable, el resto permanecerá en pleno vigor y efecto.

- 15 Servicios prestados por cualquier parte que no sea International SOS por los que no se haría ningún cargo si este Certificado no estuviera en vigor;
- 16 Reclamaciones notificadas más de 90 (noventa) días después de la fecha de un acontecimiento,
- 17 El Titular de la Tarjeta que trabaje en el extranjero ejerciendo cualquier forma de trabajo peligroso, es decir, un trabajo con un mayor riesgo de muerte, lesión o enfermedad, en relación con cualquier negocio, comercio o profesión;
- 18 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con el Titular de la tarjeta que participe en cualquier forma de vuelo aéreo, excepto como pasajero que paga un vuelo en una aerolínea regular programada o un avión chárter con licencia sobre una ruta establecida;
- 19 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con una Lesión corporal que se produzca mientras el Titular de la tarjeta estaba participando en cualquier actividad o afición peligrosa, como espeleología, montañismo o escalada en roca, que requieran el uso de guías o cuerdas, perforaciones, paracaidismo, parapente, puenting, vuelo en globo, ala delta, buceo en aguas profundas utilizando casco duro con uso de aire comprimido, artes marciales, rallies, carreras de cualquier tipo que no sean a pie, y cualquier deporte organizado realizado de forma profesional o patrocinada;
- 20 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con la participación del Titular de la tarjeta en cualquier deporte de invierno;
- 21 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con la participación del Titular de la tarjeta en un servicio activo en las fuerzas armadas de cualquier nación;
- 22 Cualquier afirmación derivada o relacionada con el VIH (virus de la inmunodeficiencia humana) o el SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) o cualquier síndrome similar, sea cual sea su denominación, a menos que se contraiga durante una investigación médica, una prueba o el tratamiento (a menos que se relacione con el abuso de drogas o enfermedades de transmisión sexual).
- 23 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con cualquier forma de Garantía financiera, Fianza o Indemnización crediticia.
- 24 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con el viaje de un titular de la tarjeta a un país al que la Foreign and Commonwealth Office haya recomendado no viajar salvo en casos en que resulte crucial.
- 25 Cualquier reclamación derivada de o relacionada con el cese del comercio del operador turístico, agente u otro proveedor de transporte.

Significado de las palabras

Las siguientes palabras o expresiones que aparecen aparecen en mayúsculas y tienen los siguientes significados dondequiera que aparezcan

Accidente significará cualquier evento repentino, inesperado, externo y específico que se produzca en un punto identificable en el tiempo y lugar durante un Viaje que resulte en una Lesión corporal.

Acto de terrorismo se referirá a un acto, incluido, entre otros, el uso de fuerza o violencia y/o amenaza de esta, de cualquier persona o grupo(s) de personas, ya sea actuando solas o en nombre o en relación con cualquier organización o gobierno(s) comprometidos con fines políticos, religiosos, ideológicos o similares, incluida la intención de influir en cualquier gobierno y/o asustar al público o a parte de este.

Equipaje significará bienes personales acompañados que pertenezcan al Titular de la Tarjeta o de los que el Titular de la Tarjeta sea responsable, y que sean llevados por el Titular de la Tarjeta en un Viaje o adquiridos por el Titular de la Tarjeta durante un Viaje. El equipaje incluirá Objetos de valor.

Lesión corporal significará una lesión física identificable o la muerte, causada por un Accidente durante un Viaje.

Titulares de la tarjeta se refiere a cualquier persona que no tenga aún 76 (setenta y seis) años de edad y que sea titular de:

una Tarjeta Corporativa válida emitida por el Tomador de la póliza con número de identificación bancaria (BIN) 469840, 469841,

469842, 469843, 469844, 469845, 469846, 450487, 450488, 450489, 450490, 450491 o 450492; esto incluirá a cualquier miembro de Familia o Compañero, hasta un máximo de 3 (tres) personas, que viaje con el titular desde su País de residencia principal con billetes preasignados; o

un Empleado válido cuyo viaje se haya comprado con una Tarjeta Lodge o Travel VirtualPay válida emitida por el Tomador de la póliza con el Número de identificación bancaria (BIN) 469840, 469841, 469842, 469843, 469844, 469845, 469846, 469847, 450487, 450488, 450489, 450490, 450491 o 450492 (hasta un máximo de 4 [cuatro] personas por reserva) que viajen desde su País de residencia principal con billetes preasignados.

Administrador de Reclamaciones se referirá a OSG que estén autorizadas a gestionar reclamaciones en nombre de la Aseguradora de la póliza

Compañero se referirá a cualquier socio comercial, cliente, invitado, amigo u otra persona (que no sea Familia) que el Titular de la Tarjeta desee, que acompañe al Titular de la Tarjeta en un Viaje.

Transportista habitual se refiere a cualquier transporte público por carretera, ferrocarril, mar o aire organizado con una compañía de transporte autorizada que opere un servicio regular y/o chárter de pasajeros.

Hijos dependientes se refiere a los hijos, hijastros y hijos legalmente adoptados del Titular de la Tarjeta que:

no estén casados, y;

vivan con dicho Titular de la Tarjeta (a menos que vivan en otro lugar mientras esté recibiendo educación a tiempo completo), y;

tengan menos de 19 años de edad (o menos de 24 años si está recibiendo educación a tiempo completo)

Transportista habitual nacional se refiere a cualquier transporte público nacional por carretera, ferrocarril, mar o aire organizado con una compañía de transporte autorizada que opere un servicio regular y/o chárter de pasajeros.

Familia significará el Cónyuge y los Hijos dependientes del Titular de la tarjeta.

Enfermedad significará cualquier deterioro repentino e inesperado de la salud, que se manifieste por primera vez durante un Viaje y que esté certificado por un profesional médico cualificado y aceptado por un Médico de International SOS.

International SOS se referirá a International SOS Assistance (UK) Ltd, Building 4, Chiswick Park, 566 Chiswick High Road, Londres, W4 5YE, Reino Unido

Médico de International SOS se refiere a los médicos designados por los centros de asistencia de International SOS de todo el mundo.

Viaje significará los primeros 90 días de cualquier viaje que comience dentro del Periodo del Seguro, donde al menos el 50 % del valor total de los billetes para viajar con un Transportista habitual nacional o un Transportista habitual, o el valor total de los hoteles, alojamiento, alquiler de coche y gasolina, o el 50 % del coste del viaje, se haya pagado utilizando la Tarjeta Corporativa o Lodge del Titular de la Tarjeta o la Tarjeta Travel VirtualPay emitida por el cliente. Se considerará que el Viaje ha comenzado con la salida del Titular de la Tarjeta del domicilio en el que dicho Titular de la Tarjeta resida normalmente y habrá finalizado a su regreso a dicho domicilio.

Pérdida de extremidad significará la pérdida permanente por separación física de una mano en o por encima de la muñeca o de un pie en o por encima del tobillo, e incluye la pérdida permanente total e irre recuperable del uso de la mano, el brazo, el pie o la pierna.

Gastos médicos significará todos los costes razonables incurridos por necesidad fuera del País de residencia principal del Titular de la Tarjeta para un tratamiento hospitalario, quirúrgico u otro tratamiento diagnóstico o correctivo dado o prescrito por un profesional médico cualificado.

Incapacidad permanente total

Cuando el Titular de la Tarjeta tenga un empleo remunerado, significará una discapacidad que confirme la evidencia médica que

impida que el Titular de la Tarjeta participe en cualquier profesión remunerada durante al menos 12 (doce) meses y, con toda probabilidad, impida que el Titular de la Tarjeta participe en cualquier profesión remunerada durante el resto de su vida.

Cuando el Titular de la Tarjeta no tenga un empleo remunerado, significará una discapacidad que dure 12 (doce) meses y que la evidencia médica confirme que, con toda probabilidad, impedirá que el Titular de la Tarjeta participe en cualquier profesión durante el resto de su vida.

Tomador de la póliza significará Elavon Financial Services DAC

Trastorno o afección de salud preexistente significará cualquier Enfermedad, defecto, dolencia física o afección, incluidas las secuelas o complicaciones de los mismos que, en opinión de un médico calificado designado por International SOS, puedan estar razonablemente relacionadas con ellos o por los cuales el Titular de la Tarjeta esté recibiendo o haya recibido tratamiento, asesoramiento o investigación médica antes del Viaje o por los cuales el Titular de la Tarjeta esté recibiendo o haya recibido tratamiento, asesoramiento o investigación médica de un médico, dentista, quiropráctico, fisioterapeuta o naturópata antes del Viaje. Esto incluye afecciones médicas o dentales crónicas o en curso de las que usted tuviera conocimiento, o de las que pudiera esperar tener conocimiento, que podrían conducir a una reclamación en virtud de este Certificado.

País de residencia principal será el país en el que los Titulares de la Tarjeta tengan su lugar principal de residencia. La Familia inmediata asume la nacionalidad del Titular de la Tarjeta a los efectos de este seguro. En caso de doble nacionalidad, el Titular de la Tarjeta asume la nacionalidad de su País de residencia principal para los fines y durante la vigencia de este seguro.

Familiar significa cónyuge o pareja de hecho, madre, suegra, padre, suegro, hija, nuera, hijo, yerno (incluidas las hijas o hijos legalmente adoptados), hermano, cuñado, hermana, cuñada, abuelo, abuela, nieto, nieta o prometido(a) de un Titular de la tarjeta.

Servicios significará la asistencia las 24 horas y otros servicios de emergencia relacionados que International SOS prestará, tal como se describen en la sección 6 de este Certificado.

Cónyuge significará o bien el cónyuge legal del Titular de la Tarjeta o, si el Titular de la Tarjeta no está casado, la pareja de hecho del Titular de la Tarjeta que haya vivido con el Titular de la Tarjeta en la misma dirección durante un periodo continuo de al menos 1 (un) año antes del Viaje.

Aseguradoras/nosotros/nos hará referencia a ciertas Aseguradoras de Lloyd's, Londres.

Objetos de valor hará referencia a joyas, oro, plata, metales preciosos o artículos con piedras preciosas o semipreciosas, relojes, pieles, equipos de audio, vídeo, informáticos, de televisión y telecomunicaciones (incluidos discos compactos, discos de vídeo digitales, cintas, películas, casetes, cartuchos, baterías y auriculares), juegos de ordenador, consolas(ordenadores portátiles y juegos, iPods/reproductores MP3/MP4 y equipo relacionado, telescopios, binoculares, equipo deportivo/para actividades (excluyendo el equipo para deportes de invierno) y equipo fotográfico únicamente.

Usted hará referencia al Titular de la tarjeta

Servicio de asistencia internacional al cliente de Visa®

Elavon ofrece a los titulares de la tarjeta de todo el mundo una línea gratuita, las 24 horas al día, los 7 días a la semana, para acceder a los servicios de viajes y de emergencia a través del Centro de Asistencia de Visa (VAC, por sus siglas en inglés). Los titulares de la tarjeta deberán ponerse en contacto con Visa de su país de residencia o pueden llamar al +1-303-967-1096. Los titulares de las tarjetas tienen una línea gratuita, las 24 horas al día, los 7 días a la semana, en todo el mundo, para acceder a los siguientes servicios de emergencia:

Informe de pérdida o robo de la tarjeta (LSC)

Recoge información de los titulares sobre las tarjetas perdidas o robadas, las cuentas bloqueadas del sistema de autorización de Visa (si se conoce el número de cuenta completo) en menos de una hora. Para informar de que se requiere el reemplazo de emergencia de una tarjeta perdida o robada, Elavon proporciona servicios de emergencia flexibles a través del servicio de asistencia global al cliente de Visa (GCAS, por sus siglas en inglés) que incluye:

Reemplazo de emergencia de la tarjeta (ECR)

Reemplaza de emergencia la tarjeta para los titulares de las tarjetas que viajan a nivel nacional o internacional. Con cinco sitios en todo el mundo de estampación de tarjetas de emergencia, por lo general, Visa puede entregar una tarjeta de reemplazo en un plazo de 24 horas

Desembolso de emergencia de efectivo (ECD)

Proporciona una red para retirar dinero en efectivo de emergencia para los titulares de tarjetas que viajan a nivel nacional o internacional. Visa ofrece al titular de la tarjeta puntos convenientes para retirar dinero en efectivo en más de 270.000 ubicaciones de transferencia electrónica de todo el mundo.

Servicio de consultas para el titular de la tarjeta

Cuenta con un servicio de llamadas para consultas las 24 horas al día, los 7 días a la semana a través de la red global de más de 70 números de teléfono gratuitos en más de 100 países. Para informar de la pérdida o el robo de una tarjeta que no requiere

Para informar de la pérdida o el robo de una tarjeta que no requiere reemplazo de emergencia, póngase en contacto con el servicio al cliente de Elavon.

Números gratuitos de los servicios de asistencia global al cliente de Visa

Los titulares de tarjetas que viajen a cualquiera de los siguientes países pueden denunciar el extravío o robo de sus tarjetas Visa y solicitar servicios urgentes a través de los siguientes números de teléfono gratuitos. (En ciertos países, las llamadas a estos números desde teléfonos móviles o desde un hotel pueden tener un coste). Si el país donde se encuentra no aparece en la lista o si tiene dificultades al comunicarse a cualquiera de los números de teléfono gratuitos, llame al +1-303-967-1096.

Número de teléfono del país/región	Número de teléfono del país/región	Número de teléfono del país/región			
Anguila	1-800-847-2911	Alemania	0800-811-8440	Polonia	0-0-800-111-1569
Antigua	1-800-847-2911	Gibraltar	8800-877-3745966	Portugal	800-8-11-824
Argentina	0800-666-0171	Grecia	00-800-11-638-0304	Puerto Rico	1-800-847-2911
Aruba	800-1518	Granada	1-800-847-2911	Rumanía	0 808-03-4288Δ888-557-4416
Australia	1-800-125-440	Guam	1-800-847-2911	Rusia	8 10-800-110-1011Δ866-654-0164
Austria	0 800-200-288Δ800-892-8134	Guatemala	1-800-999-0115	Rusia	363-2400Δ866-654-0164
Bahamas	1-800-847-2911	Guyana	159Δ1-855-477-1390	(solo Moscú y San Petersburgo)	
Bahréin	800-006	Honduras	800-0123Δ800-847-2911	Rusia	8 495-363-2400Δ866-654-0164
Barbados	1-800-847-2911	Hong Kong	800-96-7025	(Fuera de Moscú)	
Bélgica	0800-1-8397	Hungría	06-800-17682	Rusia	8 812-363-2400Δ866-654-0164
Belice	811 or 555Δ800-847-2911	India	000-800-100-1219	(Fuera de San Petersburgo)	
Bermudas	1-800-847-2911	Indonesia	001-803-1-933-6294	Saba*	1-800-847-2911
Bolivia	800-10-0188	Irlanda, República de	1-800-55-8002	San Eustaquio*	1-800-847-2911
Bonaire*	001-800-847-2911	Israel	1-80-941-1605	San Cristóbal	1-800-847-2911
Brasil	0800-891-3680	Italia	800-819-014	Santa Lucía	800-238-5517
Islas Vírgenes Británicas	1-800-847-2911	Jamaica	0-800-847-2911	San Martín*	1-800-847-2911
Bulgaria	00-800-0010Δ888-557-4446	Japón	00531-11-1555	San Marino	800-819-014
Camboya 1	-800-881-001Δ888-710-7783	Jordania	1-880-0000Δ888-557-4442	Arabia Saudí	1-800-10Δ866-654-0129
Canadá	1-800-847-2911	Kazajistán	8 800-121-4321Δ888-557-4447	Senegal	800-103-072Δ888-557-4451
Islas Caimán	1-800-847-2911	Kenia	866-654-0162	Singapur	800-110-0344
Chile	1230-020-2136	Letonia	8000-02288	Eslovaquia	0 800-000-101Δ800-406-9970
China continental (sur)	10-800-110-2911	Líbano	01-426-801Δ866-654-0130	Sudáfrica	0800-990-475
China continental (norte)	10-800-711-2911	Liechtenstein	0800-89-4732	Corea del Sur	00798-11-00-908-12
Colombia	01-800-912-5713	Luxemburgo	0800-2012	España	900-99-1124
Costa Rica	0-800-011-0030	Macedonia	0800-94288Δ888-557-4458	Suecia	020 160 4293
Croacia	0-800-220-111Δ866-654-0125	Malasia	1800-80-0159	Suiza	0800-89-4732
Curazao*	001-800-847-2911	Mauricio	01-120Δ866-654-0165	Taiwán	00801-10-3008
República Checa	800-142-121	México	001-800-847-2911	Tailandia	001-800-11-535-0660
Dinamarca	80-010277	Mónaco	0800-90-1179	Trinidad y Tobago	1-800-847-2911
Dominica	1-800-847-2911	Montserrat	1-800-847-2911	Turquía	00-800-13-535-0900
República Dominicana	1-800-847-2911	Marruecos	002-11-0011Δ866-654-0163	Turcas y Caicos	0-1-800-847-2911
Ecuador	1-999-119	Países Bajos	0800-022-3110	Ucrania	800-502-886Δ888-557-4445
	o 1-800-225-528Δ800-847-2911	Nevis	1-800-847-2911	Emiratos Árabes Unidos	8000-021Δ866-654-0112
Egipto (solo El Cairo)	2510-0200Δ866-654-0128	Nueva Zelanda	0800-44-3019	Reino Unido	0800-89-1725
Egipto (fuera de El Cairo)	02-2510-0200Δ866-654-0128	Noruega	800-12052	Estados Unidos	1-800-847-2911
El Salvador	800-6921	Panamá	001-800-111-0016	Uruguay	00-0411-940-7915
Estonia	800-12001Δ800-406-9982	Paraguay	008-11-800Δ800-599-1137	Islas Vírgenes de EE. UU.	1-800-847-2911
Finlandia	0800-11-0057	Perú	001-800-890-0623	Venezuela	0800-1-002167
Francia	0800-90-1179	Filipinas	1-800-1-111-9015	Vietnam	1 201-0288Δ888-710-7781

© 2025 Elavon

U.S. Bank Europe DAC. Registrada en Irlanda: Número 418442. Domicilio social: Block F1, Cherrywood Business Park, Cherrywood, Dublín 18, D18 W2X7, Irlanda. U.S. Bank Europe DAC está regulada por el Banco Central de Irlanda.

U.S. Bank Europe DAC. Registrada en la oficina del registro de sociedades de Irlanda. La responsabilidad del socio es limitada. Sucursal de Reino Unido registrada en Inglaterra y Gales con el número BR022122. U.S. Bank Europe DAC es una entidad de crédito autorizada y regulada por el Banco Central de Irlanda. Autorizada por la Autoridad de Regulación Prudencial. Sujeta a regulación por parte de la Autoridad de Conducta Financiera y regulación limitada por parte de la Autoridad de Regulación Prudencial. Los detalles del nivel de regulación por parte de la Autoridad de Regulación Prudencial están disponibles previa solicitud.

08-0003-07 (1/25) CAT-18608023

